



Plantean Regular El Uso De La Inteligencia Artificial Respecto A Obras Protegidas Por Derechos De Autor



La diputada Margarita García García (PT) propone, mediante una iniciativa, reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor, para regular el uso de la Inteligencia Artificial (IA) respecto a las obras protegidas.

La propuesta, turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen, define a la Inteligencia Artificial como el campo de la informática dedicada a resolver problemas cognitivos comúnmente asociados con la inteligencia humana o seres inteligentes, entendidos como aquellos que pueden adaptarse a situaciones cambiantes o permitan identificar a la persona.

Establece que los derechos de autor, reconocidos en esta ley, también aplicarán para las obras relacionadas con la imagen y/o voz utilizados para la creación de personajes y/o en la práctica del doblaje.

Señala que los artistas intérpretes o ejecutantes y titulares de los derechos patrimoniales tienen el derecho de autorizar o prohibir la manipulación, creación o derivación de material musical generado a través del uso de la Inteligencia Artificial.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-regular-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-respecto-a-obras-protegidas-por-derechos-de-autor/>